



San José, Abril 2 de 2001. -

RESOLUCIÓN No 0519/2001. - Visto: el Oficio No 0344/2001, enviado por la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite Proyecto de Decreto por el que se solicita desafectación del uso público del padrón No 55 de Delta El Tigre, y su posterior donación al Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de San José) ; **Considerando:** los informes elaborados por las Comisiones Asesoras de División de Tierras y de Presupuestos y Asuntos Financieros, que tuvieron a estudio el tema; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (25 votos en 25); **Resolvió:** aprobar los informes aludidos en el Considerando, sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes (25 votos en 25) el Decreto No 2913, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Declarar desafectado del uso público el inmueble ubicado en la localidad catastral “Delta El Tigre”, padrón No 55.-

Art. 2º) Autorizar al Ejecutivo Departamental a donar el inmueble referido en el Artículo anterior al Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de San José.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL UNO.-

A sus efectos, pase al Ejecutivo Departamental.-

Norma GARCIA de NOYA
Secretaria

José Luís FALERO
Presidente